



Vol 4, Nº 9 (febrero/fevereiro 2011)

## **TURISMO Y DESARROLLO: DOS CONCEPTOS REVISITADOS Y UNA PRETENDIDA RELACIÓN CAUSAL**

**Francisco Muñoz de Escalona**

Científico Titular del CSIC (jb)

[mescalafuen@telefonica.net](mailto:mescalafuen@telefonica.net)

### **Propósitos**

Hace cerca de tres quinquenios la revista *Estudios Turísticos* del Instituto de Estudios Turísticos de España publicó uno de mis primeros trabajos sobre turismo. Lo titulé *Turismo y desarrollo*, dos vocablos que los turisperitos se han empeñado en relacionar causalmente a pesar de que, por una parte, la conceptualización hegemónica del primero sigue sin ser científica y de que, por otra, la naturaleza del segundo nunca dejará de pertenecer al mundo de la política y por consiguiente no puede aspirar a ser científico. En el trabajo citado demostré que a pesar de que el concepto de *desarrollo* es de naturaleza política algunos se empeñan en tratarlo como si fuera científico mientras que el de *turismo* es de naturaleza científica pero los turisperitos no han conseguido aun tratarlo científicamente, es decir, dándole un significado objetivo y unívoco. Como los turisperitos están convencidos de que el turismo requiere ser definido contra viento y marea, ni cortos ni perezosos llevan ya nada menos que casi siglo y medio bregando por encontrar una definición generalmente aceptada sin conseguirlo. Tanta es la brega que hoy podemos seguir afirmando con Paul Berneker que hay tantas definiciones de turismo como tratadistas, pudiendo añadir que, como hoy hay tantos tratadistas del turismo como granos de arena en una playa, es evidente que la comunidad del turismo está atiborrada y atosigada de definiciones de turismo a cual más personal, pintoresca

e inútil. El antropólogo argentino metido a turisperito Maximiliano Korstanje está de acuerdo en la proliferación de definiciones, algo que, tanto él como sus colegas, ven de lo más natural, respetable y sostenible sin que se les haya ocurrido poner en duda el pretendido estatus científico de la materia que cultivan, una materia a la que algunos parecen creer que basta con denominándola con el neologismo *turismología* para darle el estatus científico que no tiene. Veamos una frase tomada de un trabajo del citado Ldo. Korstanje porque así lo atestigua:

Asimismo, se comprende al turismo como una actividad que agrupa empresas e instituciones cuyo fin es posibilitar el desplazamiento de personas de un lugar a otro, por motivos de ocio o negocio. Por el contrario, la postura científica busca excluir criterios semánticos con el fin de llegar a una definición exhaustiva de lo que es el turismo. Ambas definiciones tienen sus pro y contra. La definición acumulativa peca por laxa pero por homogeneizada es funcional a las cuestiones mercantiles mientras que la científica es más elaborada pero por heterogénea (es decir, cada autor maneja su propia definición) es difícil de aplicar. Además el grado de abstracción de muchas definiciones científicas las hace incomprensibles. Yo sostengo que ambas definiciones (exhaustiva y acumulativa) deben amalgamarse de una manera que permitan sentar las bases de una nueva disciplina académica: la turismología" (Maximiliano Korstanje en *Turismo y Desarrollo*, vol. 3, nº 8 (2010), Respuesta a Muñoz de Escalona, en la citada revista, vol. 3, nº 7 (2010)

Repárese en la inaudita e insólita frescura, contundencia y seguridad con la que el Ldo. Korstanje mantiene que hay dos tipos de definiciones de turismo, uno formado por las que llama *acumulativas* (?) y otro, por las que llama *científicas*, a las que llama también *exhaustivas* (?). Ambos tipos de definiciones tendrían, al parecer, según nuestro entusiasta turisperito, sus *pros* y sus *contras*: las *acumulativa* es *laxa* (el contra) *pero funcional* (el pro) mientras que la *exhaustivas* son *elaboradas* (el pro) aunque heterogéneas (el contra). Las definiciones acumulativas serían *homogéneas*, en tanto que las exhaustivas serían *heterogéneas*. Las acumulativas son fácilmente *aplicables*, pero las exhaustivas son difíciles de *aplicar*. Estas últimas, además, adolecerían (?) de un exceso de abstracción (?) algo que parece hacerlas *inmanejables*. ¿Por qué?, cabe preguntarse. Pues muy sencillo: porque cada autor tiene la suya lo que resulta, además, *incomprensible*. Ahora bien, nuestro turisperito no cree que los citados pros y contras de sendos tipos de definiciones sean un obstáculo. Ni mucho menos, y por ello propone *amalgamarlas*, habida cuenta de que si se hace así se *sientan las bases de una nueva disciplina académica: la turismología*.

Cabe preguntarse igualmente por el concepto de *ciencia* que profesa el citado autor, pero la verdad es que no parece que eso le preocupe lo más mínimo pues que lo que le ocupa y preocupa no es otra que sentar las bases para construir esa nueva disciplina académica: la

turismología, la cual a lo que parece aspirar es a ser una disciplina *académica*. No sorprende, por consiguiente, que el autor confunda el turismo como actividad con el turismo como *corpus* de conocimiento. Y no sorprende porque tal confusión es harto habitual y frecuente entre turisperitos.

En el presente trabajo, y al hilo de las peculiaridades de la llamada turismología, entendida como nueva disciplina académica, (impartida con o sin tan singular denominación en los numerosos centros de enseñanza abiertos por todo el ancho mundo) pretendo glosar un texto recientemente publicado cuyo autor es un destacado turisperito español, el prof. Eduardo Fayos- Solá, doctor en economía, publicado en el diario de Madrid *El Mundo* (edición papel, página 21) el 23 de septiembre de 2010 con el título *Turismo y Desarrollo: Un Objetivo del Milenio para España*, texto que el lector puede encontrar en el anexo I.

### **El autor: un experto español en turismo con fuerte proyección internacional**

El autor del breve artículo que acabo de transcribir es Eduardo Fayos-Solá, sin duda uno de los turisperitos españoles más conocidos internacionalmente. Doctor en economía por la Universidad de Valencia, ha realizado estudios en universidades de USA (Minnesota) Reino Unido (Oxford) y Suecia (Estocolmo). Además de ser profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad de Valencia, ha sido profesor asistente en la de Estocolmo y director de recursos humanos de la OMT. El turismo es una materia a la que se dedica desde hace varias décadas. Conocí al profesor Fayos-Solá gracias a mi asistencia al congreso que organizó en la sede del BBVA de Madrid, creo recordar que en el año 1989, fecha en la que no hacía mucho que Información Comercial Española había publicado mi primer trabajo sobre el turismo. El prof. Fayos – Solá, habitualmente muy bien informado, lo conocía y hasta tuvo la gentileza de destacar su interés desde la mesa presidencial del acto y de recomendar su lectura a los asistentes. Estaba a punto de ser nombrado Director General de Turismo en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España.

Entre sus muchos cargos conviene destacar que el prof. Fayos – Solá ha sido director del Instituto de Turismo de Valencia (ITVA) durante seis años y vicepresidente de la Escuela Oficial de Turismo desde 1991 a 1994. Tiene una acreditada experiencia como editor de varias revistas dedicadas a la publicación de estudios relacionados con el turismo (Estudios Turísticos, Papers de Turisme, Annals of Tourism Research) pero no se agotan aquí sus méritos, cargos y experiencias habida cuenta de que ha pertenecido también al equipo de dirección

de empresas de tanta envergadura como Transmediterránea y Banco Hipotecario así como de la International Academy of the Study of Tourism y la Sociedad Estatal del Quinto Centenario. Ha sido editor asociado de la Encyclopedia of Tourism dirigida por Jafar Jafari y ha recibido la medalla al Mérito Civil de España. Huelga añadir que es autor de varios libros y de numerosos artículos sobre turismo.

En los anexos I y II se facilita información sobre los llamados objetivos de desarrollo del milenio. El contenido del anexo I procede en parte de Wikipedia. El anexo II es la transcripción del artículo de Meter Singer que se publicó en [www.elpais.com](http://www.elpais.com) el día 10 de octubre de 2010.

Los objetivos son clasificados como sigue por el prof. Fayos:

- el área del crecimiento
  - eliminación de la pobreza extrema
  - aumento del bienestar
  - mayor salubridad
  
- el área del desarrollo
  - mejora de la educación
  - gobernanza
  - igualdad de género
  - sostenibilidad

Teniendo en cuenta que la comunidad de turisperitos cree a pies juntillas en que el turismo genera efectos múltiples tanto económicos como sociales en los países que reciben a los turistas no sorprende que el prof. Fayos admita sin discusión esta creencia. Sin embargo, no debemos pasar por alto tal aceptación e indagar a través de sus propias palabras las razones en virtud de las cuales lo admite. Veamos:

### **¿Es el turismo un instrumento idóneo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio?**

Una vez enumerados los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 (ver anexo I), el prof. Fayos se refiere a España, un país que, según los cánones establecidos por los turisperitos, es líder mundial del turismo por ser el segundo país que más turistas recibe, lo que le lleva a admitir que:

es lógico interesarse por el rol de esta actividad como instrumento de los Objetivos del Milenio y del desarrollo en general

debido a que

el turismo ha desempeñado un importante papel en el crecimiento económico de las últimas décadas

pero no sólo en España sino

tanto en países en vías de desarrollo como en economías maduras

con lo que el prof. Fayos abandona sus referencias a España para pasar a disponerse a responder, afirmativamente y sin pruebas, a la pregunta que he formulado en el epígrafe. Pero si reparamos en que Fayos usa el término crecimiento y no desarrollo, su afirmación no parece tan sólida como pudiera resultar de entrada, habida cuenta de que admite, siguiendo a los especialistas, que una cosa es el crecimiento (mero aumento sostenido del PIB) y otra el desarrollo (aumento sostenible del PIB con mejoras sensibles de los indicadores de bienestar, igualdad y conservación medioambiental). Fayos, pues, se muestra a favor de admitir que del turismo cabe esperar se comporte como un instrumento de desarrollo por su propia naturaleza, no de mero crecimiento. Pero es que no se agotan aquí las convicciones del autor ya que Fayos apunta aún más lejos, dada menos que a los ocho ODM.

Cuando el lector del artículo se dispone a conocer las razones según las cuales el turismo (¿la actividad empresarial o la mera presencia física de turistas en un país?) puede comportarse como un instrumento para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en España o en cualquier otro país, el prof. Fayos da una larga cambiada sorprendente y explica que

Allí donde se han dado condiciones correctas (seguridad, salubridad e infraestructuras y servicios clave) se han sabido encontrar recursos naturales, culturales y financieros suficientes para emprender actividades turísticas.

La frase es de esas de las que se suele decir que no tienen desperdicio. En efecto: el razonamiento original de los turisperitos para diagnosticar si un país tiene lo que llaman *potencial turístico* se ha venido basando en que el país de referencia tuviera recursos naturales, culturales y financieros suficientes<sup>1</sup> y, en que, de ser así, las autoridades gubernamentales deberían garantizar la seguridad y la salubridad e invertir en infraestructuras y en servicios clave<sup>2</sup>. De aquí que elaboren los consabidos *inventarios* para, en base a sus resultados, aconsejar a los inversores tanto públicos como privados la preparación de lo que Fayos llama condiciones correctas.

---

<sup>1</sup> Enumero los mismos recursos que Fayos para no salirme de su razonamiento.

<sup>2</sup> Sigo enumerando las mismas condiciones que Fayos enumera y llama correctas por la misma razón.

¿Está proponiendo Fayos un cambio copernicano en lo que él y otros turisperitos acostumbran a llamar política turística?

La pregunta es oportuna. Porque es obvio que la frase pone lo de abajo arriba y lo de arriba abajo. Cabe pensar que si Fayos razona así sea porque el razonamiento ha sido ya desarrollado por él en trabajos precedentes o incluso, quién sabe, porque otros turisperitos hayan cambiado recientemente su doctrina tradicional. Y yo, a estas alturas de la película, in albis. En todo caso, se admitirá que se trata de una doctrina tan sorprendente por innovadora como revolucionaria e inesperada y que por ello quien firma este trabajo no podía pasar de largo sobre ella. Antes al contrario: espero que se me permita resaltarla debidamente al tiempo que manifiesto mi más profunda sorpresa ante ella. De acuerdo con la que parece ser una nueva doctrina, bastaría con que un país tuviera las que Fayos llama condiciones correctas para que se ocupe de buscar los recursos necesarios para dedicarse a la actividad turística, en la absoluta seguridad de que sin duda los encontrará, como da por sentado Fayos, pero no sólo los financieros sino también, y esto puede rozar lo maravilloso, los naturales y hasta los culturales ya que, al parecer, ambos tipos de recursos pueden estar, como la guitarra de Bécquer, del rincón en el ángulo oscuro, esperando la sabia mano que venga a explotarlos. Uso un término harto duro, explotarlos, pero quizás sería más elegante y bien sonante usar otro, el galicismo de moda entre turisperitos: *ponerlos en valor*.

Si seguimos escudriñando la nueva doctrina que conocemos por medio de Fayos no hay que pasar por alto que de lo que se trata, como él dice, es de emprender actividades turísticas no de hacer turismo, dos cosas que no deberíamos caer en el error de suponer que son una y la misma cosa, aunque es cierto que eso no está muy claro en la literatura convencional. Porque mientras por hacer turismo se entiende realizar viajes de vacaciones, por emprender actividades turísticas se entiende invertir en empresas que ofrecen servicios a los turistas. Vamos, que mientras que una expresión alude a la demanda turística la otra se refiere a la llamada oferta turística, tanto a la *básica* como a la *complementaria*. Dicho sea lo que antecede manteniéndome en el seno de la más exigente doctrina convencional, la cual, como se sabe, responde a un enfoque de demanda, una evidencia que pasó inadvertida a los expertos durante muchos años.

Pero si nos salimos del territorio marcado por la doctrina convencional y pasamos al enfoque alternativo, el que responde a un enfoque de oferta, podría resultar sorprendente correcto el giro copernicano que late en la frase de Fayos ya que invertir en

empresas productoras de programas de visita<sup>3</sup> es una actividad que no tiene por qué depender de la existencia, en el país seleccionado para localizar la empresa que se propone elaborarlos, de recursos naturales o culturales ya que para ello bastan los financieros. Y si me apuran, ni siquiera se necesita contar con recursos naturales o culturales porque la producción de turismo tan sólo requiere, como las demás actividades productivas, contar con capacidad de gestión, know how y financiación. Ni siquiera se necesitarían las que Fayos llama condiciones correctas. Tanto es así que desde hace algunos años hay empresas turísticas que elaboran y ofrecen programas de visita para ser consumidos en países en los que no existen tales condiciones, o si existen son muy precarias. Pero, como es más que obvio, no es por estos heréticos derroteros por los que se encamina el prof. Fayos en el trabajo que estamos analizando.

La respuesta a la pregunta formulada en el epígrafe no parece insinuarse en el trabajo de Fayos hasta más adelante, después de una rápida alusión a la sempiterna promoción de los destinos.

Como vengo diciendo desde hace algunos años, la literatura convencional ignora olímpicamente la función de producción aunque, en su defecto, abusa soberanamente de la función de promoción. Cuanto más elude la primera más insiste en la segunda. Casi todo en la visión convencional del turismo se agota en la todopoderosa promoción de los destinos, esa actividad que los llamados empresarios turísticos, (es decir, los que en realidad no son más que abastecedores de los turistas o de las empresas verdaderamente turísticas porque se dedican a producir programas de visita) tanto insisten en que realicen las administraciones públicas. Sin promoción, creen tanto los empresarios paraturísticos como los turisperitos, el negocio turístico está condenado al fracaso. Para pensar así parten de que los turistas lo primero que seleccionan es un destino (Sessa, como se sabe propuso llamar *macroproducto turístico* al destino) y, ya dentro de él, seleccionan el hotel (al que Sessa propuso llamar *microproducto turístico*) No iban a ser los empresarios hoteleros los que cargaran con los cuantiosos gastos de la promoción de los destinos habida cuenta de que ellos no son los únicos que se benefician de esos gastos sino toda la sociedad. Son gastos, afirman, los de promoción de destinos que han de ser financiados por los presupuestos de los entes públicos habida cuenta de que son todas las actividades productivas, insisten, las que se benefician.

Pero si continuamos con el texto de Fayos encontramos la siguiente frase:

---

<sup>3</sup> Para quienes no conozcan el modelo alternativo o de oferta diré que el programa de visita es el único producto mercadeable o no que tiene la condición de ser turístico siendo paraturísticos los servicios con lo que se elabora dicho programa.

... la política turística ha subrayado que el desarrollo del turismo suponía una fuerte contribución al desarrollo (económico y social) de las regiones y países. ¿Hay que suponer entonces que esta actividad contribuye siempre al desarrollo? ¿Cómo se ha empleado el instrumento turismo en los programas de cooperación internacional para el desarrollo?

Cuando parecía que íbamos a encontrar la respuesta que esperábamos, Fayos prefiere formular dos nuevas preguntas: la primera, simulando una forzada actitud incrédula, se plantea retóricamente que no siempre el turismo lleva al desarrollo, mientras que la segunda, mantenida en el mismo plano de la retórica, decide irse por los cerros de Úbeda para caer en un inesperado y confuso pleonasma al plantear la cuestión del empleo del instrumento turismo en los programas de cooperación internacional para el desarrollo. Parece sugerir que si el turismo forma parte de los programas de desarrollo es porque el turismo es un instrumento de desarrollo. La figura se llama petición de principios.

Agotada la retórica y el retruécano, el prof. Fayos, por fin, se decide a simular que agarra el toro por los cuernos para responder no a la pregunta esperada sino a las dos que acabamos de transcribir, y por eso escribe:

Al intentar responder a estas cuestiones sorprende de inmediato el evidente contraste entre la realidad y las pretensiones del turismo como instrumento de desarrollo. En primer lugar, y en el marco de los beneficios del turismo<sup>4</sup>, el concepto de desarrollo se utiliza con imprecisión, ya que por supuesto, como cualquier otra actividad económica, el turismo genera empleo, renta y efectos secundarios que pueden ser positivos (aunque también puede generar polución, congestión, especulación y alienación de parte de la población) Pero esto es crecimiento. Nada garantiza que del turismo se derive una mejora de las instituciones y la gobernanza, o de la educación, la sanidad y las infraestructuras y servicios de la población residente. De hecho, hay abundantes ejemplos que ilustran la persistencia del subdesarrollo con turismo.

¿Está formulando el prof. Fayos una velada crítica al mito que pregona que el turismo genera desarrollo o al menos crecimiento? Porque es obvio que está reconociendo que una cosa es lo que suele acontecer en la realidad y otra lo que pregonan las pretensiones que tan a menudo se formulan, y que son desde hace tiempo creencias generalizadas a pesar de que sean desmentidas por la realidad. Con ello está poniendo en solfa el autor las mismas afirmaciones que había hecho en los primeros párrafos de su artículo, cuando aludía a la lógica que hay en que nos interesemos por el rol del turismo como instrumento para conseguir los Objetivos del Milenio y el desarrollo en general. He destacado en la cita la afirmación que hace Fayos

---

<sup>4</sup> Repárese en la expresión usada por el autor: Aludiendo al marco de los beneficios del turismo está dando por sentado que el turismo genera beneficios.



sobre que el turismo es una actividad económica como cualquier otra, porque no lo dice en el sentido al que lleva el enfoque de oferta sino en el sentido de que las empresas que los turisperitos tienen por turísticas generan empleo y renta y hasta incluso contaminación, añade Fayos quien, al reconocer que el turismo también puede contaminar se desmarca de la sostenida y absurda creencia, ya superada, de que el turismo sea una industria sin chimeneas, es decir, limpia y no contaminante.

La frase transcrita más arriba termina con la inefable advertencia de que el turismo no garantiza la mejora de las instituciones, la gobernanza, la educación, la sanidad, las infraestructuras y otros servicios para la población residente. Y la califico de inefable porque es de una obviedad que abruma. En primer lugar, porque ninguna actividad económica lo garantiza. Y, en segundo lugar, porque ni el turismo ni el resto de las actividades productivas se proponen semejantes mejoras. Les basta con ser rentables en el seno del cumplimiento de las leyes vigentes en el país de referencia.

Al seguir leyendo el trabajo analizado nos convencemos de que el prof. Fayos renuncia a responder a la pregunta básica que creíamos que nos iba a dar y, en su lugar, nos vuelve a dar otra larga cambiada y escribe:

En segundo lugar, si se van a utilizar programas de turismo como instrumento de desarrollo, sorprende la ausencia de un marco operativo de buenas prácticas, códigos y estándares recomendados e indicadores que las agencias de desarrollo y sus colaboradoras, expertos, ONG, administraciones públicas, sector privado) podrían haber establecido con el transcurso de los años.

¿Es que bastaría, a juicio de Fayos, con disponer de un marco de buenas prácticas para garantizar que el turismo se comporte como un eficaz instrumento de desarrollo? Sería demasiado fácil por una parte al mismo tiempo que constituye la exigencia una condición altamente utópica. ¿Cómo se puede esperar que ese marco de buenas prácticas lo establezcan los mismos agentes que tendrían que cumplirlo? Porque, si el turismo como actividades productivas y consuntivas no fuera por sí mismo un instrumento de desarrollo, ¿qué marco de buenas prácticas podría garantizar que lo fuera? Ni siquiera una adecuada legislación, impensable por otra parte en países con economía de mercado, podría conseguir que si el turismo no es en sí mismo un instrumento eficaz de desarrollo, llegara a serlo.

El prof. Fayos no repara en estos pormenores y sigue con sus rezos dando una nueva larga cambiada al afirmar que

La ayuda al desarrollo mediante el turismo se fundamenta excesivamente en intuiciones o proyectos aislados financieramente cuando se trata de

agencias de prestigio, pero cuyos resultados finales escapan frecuentemente a una evaluación real. Mucho se ha avanzado en política turística en la mejora de la competitividad de los destinos, pero falta, en cambio, un esfuerzo similar en lo que se espera del turismo a largo plazo: sostenibilidad y desarrollo.

Hay en esta frase, al margen de que constituye un nuevo escamoteo de la esperada respuesta a la pregunta formulada, una velada crítica a la ayuda con fondos públicos al desarrollo. Fayos habla ahora de algo que conoce bien y, aunque se sale del razonamiento, hay que agradecerle que aluda a las malas prácticas que existen en este aspecto. La frase que acabo de transcribir ofrece varios saltos más entre tantos como abundan en el texto que estoy analizando. Después de la crítica a las ayudas dizque al desarrollo por medio de programas dizque de desarrollo turístico, Fayos introduce una vez más en su discurso nuevas referencias a un agente o sujeto tan intangible como difuso al que llama política turística para decir que ha avanzado en la mejora de la competitividad de los destinos. Hace poco nos decía que ese extraño sujeto, la política turística, ha subrayado que el desarrollo del turismo suponía una fuerte contribución al desarrollo (económico y social de las regiones y países. Así que estamos ante un sujeto o agente que no sólo es capaz de subrayar cosas sino que, ¡oh prodigio! también consigue avanzar en la mejora de algunas otras. Aunque, mire usted qué lástima, se echa en falta un esfuerzo similar en lo que se espera del turismo a largo plazo, y que no es otra cosa que sostenibilidad y desarrollo.

Pero, bueno, vamos a ver, ¿no se trataba de saber si el turismo puede ser utilizado como un instrumento para alcanzar los Objetivos del Milenio y el desarrollo en general? Entonces a qué viene decir que lo que se espera del turismo a largo plazo es el desarrollo y, además, por si fuera poco, la sostenibilidad, esa novedosa meta que cada uno entiende a su modo en función de su ideología política?

De modo que el lector se queda sin saber con claridad si el turismo es un instrumento o no de desarrollo pero aun en el caso de que lo fuera, sea lo que sea lo que el autor entiende por actividad turística, lo que parece evidente es que el turismo tenga capacidad para reducir a la mitad la proporción de personas que padecen pobreza extrema y hambre en 2015, reducir igualmente a la mitad el número de personas que carecen de agua potable y saneamiento, avanzar hacia la escolarización primaria completa y universal de los niños de todos los países, reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en tres cuartas partes la mortalidad materna y luchar contra el sida, el paludismo y otras enfermedades. Ya sé que la hagiografía al uso que del turismo practican los turisperitos es su deporte favorito, pero no creo que sea realista exigirle tanto. Sobre todo si, como

vengo sosteniendo, la comunidad de expertos convencionales aun no ha conseguido identificar el turismo con bases científicas.

## El llamado “Codex Turismus”

Eduardo Fayos termina el artículo proponiendo la creación de una comunidad de conocimiento en materia de turismo y lo hace con estas palabras:

¿Cual es entonces la dirección en que debiera avanzar una política turística europea y mundial que asuma plenamente programas de turismo como instrumento de desarrollo y supere las visiones cortoplacistas ahora predominantes? La tarea empieza, sin lugar a duda, por la creación de una comunidad de conocimiento en turismo que multiplique su potencialidad para convertirse en motor de desarrollo. La red de conocimiento resultante podría asumir la forma de un *Codex Turismus*, a semejanza del *Codex Alimentarius*, creado por la FAO y la OMS a partir de 1960 y que ha sido determinante en la mejora de la alimentación a nivel mundial. La Organización Mundial del Turismo (OMT) y sus 155 estados miembros podrían liderar esta acción, en la que España estaría bien posicionada por su doble condición de segunda potencia global en turismo y sede de la OMT.

Este *Codex Turismus*, con sus comisiones técnicas y políticas, posibilitaría definir eficientemente la hoja de ruta de interacciones entre el turismo y el desarrollo. Con metodologías de trabajo universales y flexibles, permitiendo su uso en diferentes marcos institucionales y niveles de desarrollo, la gobernanza del turismo dispondría de un cuerpo de conocimiento, actualizado constantemente, para optimizar los programas del turismo-desarrollo a partir de mejores prácticas, estándares voluntarios, normas e indicadores de los logros obtenidos. Así, una de las actividades más globalizadas del planeta, podría contribuir a alcanzar objetivos de desarrollo congruentes con los enormes retos a que se enfrenta la comunidad internacional en las próximas décadas: el cambio climático, el bienestar económico y social más allá del mero crecimiento y un mayor flujo de conocimiento entre culturas y pueblos, clave para la disminución de amenazas a la seguridad, a la paz y al desarrollo mismo.

Estamos ante el pensamiento de un profesor que cree que de la ciencia depende que el turismo se convierta, por fin, en un eficaz instrumento para la consecución de los ODM. Porque la tarea parece que tendría que empezar por la creación de una comunidad de conocimiento en turismo que multiplique su potencialidad para convertirse en motor de desarrollo. ¿Se da cuenta Fayos de que la frase cuestiona su propia convicción de que el turismo haya sido alguna vez un instrumento de desarrollo? En la medida en que la propuesta – panacea de la creación del Codex Turismus lo asemeja al Codex Alimentarius procede informarse sobre este último. Para facilitar la comparación al lector aporto el anexo IV.

Son reiteradas las esperanzas que se ponen en el aumento del conocimiento sobre el turismo pero ninguna de ellas se percata de que el pretendido aumento del conocimiento no depende de la realización de encuestas. Sin una revisión en profundidad de los fundamentos en los que se basaría la realización de esas encuestas no dispondremos de conocimientos operativos. Sabremos más, sin duda, pero más de lo mismo. Nos ocurrirá como al antropólogo alemán Franz Boas (1858 – 1942), el padre de la metodología basada en el uso de cuadernos de campo para anotar todos los detalles de la realidad que observaba en sus investigaciones de las comunidades indígenas del noroeste de Canadá (Vancouver). Creía que para saber más había que acumular datos y más datos sin percatarse de que los meros datos sin teoría no explican nada. Lo mismo acontecería con el Codex Turismus que tan generosamente se quiere sacar de la manga el prof. Fayos para hacer del turismo un instrumento al servicio del desarrollo pero sin contar con una base conceptual adecuada.

## Coda

Estamos ante uno de esos artículos que tanto abundan en el campo del turismo y que se escriben con un desbordante y generoso uso de la terminología de última hora y haciendo referencia a hechos y noticias de actualidad, pero que tan sólo sirven, si es que sirven, para que el autor atestigüe que pertenece a la crème de la crème de la materia y que, en consecuencia, está al cabo de la calle de su problemática, no a proponer soluciones operativas. La imprescindible ilación argumental no existe en el artículo y el esperado razonamiento queda sustituido por una serie de temas inconexos. No se aspira a la comprensión del lector ni a exponer ideas susceptibles de un debate clarificador. El artículo del prof. Fayos es de los que pasan sin pena ni gloria por las publicaciones sin que nadie se tome la molestia de someterlos a la crítica sistemática. Porque, ¿por qué? y ¿para qué?.

Sólo una cosa tengo que resaltar positivamente del artículo: que a pesar de estar escrito usando generosamente vocablos muy al día como, por ejemplo, gobernanza<sup>5</sup> y sostenibilidad<sup>6</sup>, no haya empleado

---

<sup>5</sup> Gobernanza es el concepto de reciente difusión para designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar" en la globalización del mundo posterior a la caída del muro de Berlín (1989). También se utiliza el término gobierno relacional; y en muchas ocasiones, la palabra gobernanza (no recogida en el DRAE). (Wikipedia) Como puede comprobarse en el anexo I y en la cita anterior, Fayos habla incluso de la gobernanza del turismo. Más a la moda, imposible.

también el de transversalidad, un término muy del gusto de los turisperitos españoles porque les sirve para evitar reconocer que el turismo es un sector horizontal, como demostré en 1988, por ser convencionalmente estudiado con enfoque de demanda, es decir, no vertical, como sería de ser estudiado con enfoque de oferta, que es como la microeconomía estudia todas las actividades productivas.

Quisiera dejar constancia de que la dureza de mis palabras no deben ser entendidas *ad hominem*. El prof. Eduardo Fayos – Solá no es más que el autor de las ideas criticadas por mí. Si lo hago es porque estoy convencido de que el conocimiento científico en materia de turismo sigue estando aun extraordinariamente necesitado de críticas. Críticas que en todo caso son previas a la eventual creación del Codex Turismus que el autor propone con tanto entusiasmo.

## Anexo I

### Turismo y desarrollo. Un objetivo del milenio para España

Eduardo Fayos-Solá (El Mundo, 23 de septiembre 2010, p. 21)

Cuando ya hemos recorrido dos tercios del camino que la ONU trazó en el año 2000 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), su secretario general, Ban Ki-moon, ha exhortado a la comunidad internacional en la Cumbre celebrada en Nueva York a revitalizar los programas que debieran conducir a un alto grado de logros en el horizonte de 2015, tanto en el área del crecimiento económico (eliminación de la pobreza extrema), como en lo referido a su mayor bienestar (salud infantil y maternal, salubridad) y en definitiva al desarrollo (educación, gobernanza, igualdad de género y sostenibilidad ambiental).

---

<sup>6</sup> El término desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socio-económico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3.º de la Declaración de Río (1992): “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender sus propias necesidades” (Wikipedia)

En este contexto y en un país como España, líder mundial en turismo, es lógico interesarse por el rol de esta actividad como instrumento de los Objetivos del Milenio y del desarrollo en general. Admítase de entrada que el turismo ha desempeñado un importante papel en el crecimiento económico de las últimas décadas, tanto en países en vías de desarrollo como en economías maduras. Allí donde se han dado condiciones correctas (seguridad, salubridad e infraestructuras y servicios clave) se ha sabido encontrar recursos naturales, culturales y financieros suficientes para emprender actividades turísticas.

Desde los años 90, la promoción de los destinos ha usado ciertos calificativos, como turismo sostenible y turismo de calidad. Adicionalmente, la política turística ha subrayado que el desarrollo del turismo suponía una fuerte contribución al desarrollo (económico y social) de las regiones y países. ¿Hay que suponer entonces que esta actividad contribuye siempre al desarrollo? ¿Cómo se ha empleado el instrumento turismo en los programas de cooperación internacional para el desarrollo?

Al intentar responder a estas cuestiones sorprende de inmediato el evidente contraste entre la realidad y las pretensiones del turismo como instrumento de desarrollo. En primer lugar, y en el marco de los beneficios del turismo, el concepto de desarrollo se utiliza con imprecisión, ya que por supuesto, como cualquier actividad económica el turismo genera empleo, renta y efectos secundarios que pueden ser positivos (aunque también puede generar polución, congestión, especulación y alienación de parte de la población). Pero esto es crecimiento. Nada garantiza que del turismo se derive una mejora de las instituciones y la gobernanza, o de la educación, la sanidad y las infraestructuras y servicios de la población residente. De hecho, hay abundantes ejemplos que ilustran la persistencia del subdesarrollo con turismo.

En segundo lugar, si se van a utilizar programas de turismo como instrumento de desarrollo, sorprende la ausencia de un marco operativo de buenas prácticas, códigos y estándares recomendados e indicadores que las agencias de desarrollo y sus colaboradores (empresas consultoras, expertos, ONG, administraciones públicas, sector privado) podrían haber establecido en el transcurso de los años. La ayuda al desarrollo mediante el turismo se fundamenta exclusivamente en intuiciones o proyectos aislados, bien auditados financieramente cuando se trata de agencias de prestigio, pero cuyos resultados finales escapan frecuentemente de una evaluación real. Mucho se ha avanzado en política turística en la mejora de la competitividad de los destinos, pero falta, en cambio, un esfuerzo similar en lo que se espera del turismo a largo plazo: sostenibilidad y desarrollo.

Por último, llama la atención la relativa descoordinación entre las agencias que usan programas de turismo como instrumento de desarrollo. Incluso países que han accedido recientemente a la UE (o que podrían hacerlo en la próxima década) están usando fondos europeos o de organismos de las Naciones Unidas en este tipo de proyectos, ignorándose mutuamente con excesiva frecuencia. Ello puede deberse a las dos carencias señaladas y también a la creencia de que basta con potenciar mecanismo de mercado, aun en ausencia de las instituciones adecuadas, para una política turística y una gobernanza del turismo congruentes con el desarrollo.

En este escenario, dos iniciativas recientes parecen demostrar que ha llegado la hora de actuar para que el turismo pueda realmente contribuir a los objetivos de desarrollo. La directora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Helen Clark, ha hecho notar en un interesante documento que los ODM no pueden convertirse en metas abstractas o meras aspiraciones... significan demasiado para la gobernanza global en las próximas décadas. Por su parte, Antonio Tajani, vicepresidente de la Comisión Europea, ha subrayado en su discurso ante los máximos dirigentes del turismo en Europa que el Tratado de Lisboa supone una "revolución en la política turística" y que el turismo debe jugar un papel motriz en la innovación y el desarrollo sostenible.

¿Cuál es entonces la dirección en que debiera avanzar una política turística europea y mundial que asuma plenamente programas de turismo como instrumento de desarrollo y supere las visiones cortoplacistas ahora predominantes? La tarea empieza, sin lugar a duda, por la creación de una comunidad de conocimiento en turismo que multiplique su potencialidad para convertirse en motor de desarrollo. La red de conocimiento resultante podría asumir la forma de un *Codex Turismus*, a semejanza del *Codex Alimentarius*, creado por la FAO y la OMS a partir de 1960 y que ha sido determinante en la mejora de la alimentación a nivel mundial. La Organización Mundial del Turismo (OMT) y sus 155 estados miembros podrían liderar esta acción, en la que España estaría bien posicionada por su doble condición de segunda potencia global en turismo y sede de la OMT.

Este *Codex Turismus*, con sus comisiones técnicas y políticas, posibilitaría definir eficientemente la hoja de ruta de interacciones entre el turismo y el desarrollo. Con metodologías de trabajo universales y flexibles, permitiendo su uso en diferentes marcos institucionales y niveles de desarrollo, la gobernanza del turismo dispondría de un cuerpo de conocimiento, actualizado constantemente, para optimizar los programas del turismo-desarrollo a partir de mejores prácticas, estándares voluntarios, normas e indicadores de los logros obtenidos. Así, una de las actividades más globalizadas del planeta, podría contribuir a alcanzar objetivos de

desarrollo congruentes con los enormes retos a que se enfrenta la comunidad internacional en las próximas décadas: el cambio climático, el bienestar económico y social más allá del mero crecimiento y un mayor flujo de conocimiento entre culturas y pueblos, clave para la disminución de amenazas a la seguridad, a la paz y al desarrollo mismo.

## **Anexo II**

### **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijados en el año 2000, son ocho objetivos de desarrollo humano, que los 192 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.

En 1989 caía el muro de Berlín y acababa la Guerra Fría. Paradójicamente, el fin de la confrontación Este-Oeste no se comprendía como la mejor oportunidad para acabar con las diferencias Norte-Sur.

A partir de 1990, la ayuda oficial al desarrollo (AOD) perdió su utilidad como herramienta en la lucha de bloques y probablemente los Estados no cambiarán sus políticas de ayuda hasta que no vuelvan a entender la AOD, como una herramienta, esta vez en la lucha contra el terrorismo.

En el nuevo tablero de juego internacional en el que el Sur valía, si cabe, aún menos y en el que África quedaba definitivamente a la deriva, desde la Secretaría General de Naciones Unidas el egipcio Butros Butros-Ghali propuso la celebración de una serie de cumbres internacionales para afrontar y poner remedio a los grandes problemas de la humanidad.

A día de hoy, 1.200 millones de personas subsisten con un dólar al día, otros 854 millones pasan hambre, 114 millones de niños en edad escolar no acuden a la escuela, de ellos, 63 millones son niñas. Al año, pierden la vida 11 millones de menores de cinco años, la mayoría por enfermedades tratables; en cuanto a las madres, medio millón perece cada año durante el parto o maternidad. El sida no para de extenderse matando cada año a tres millones de personas, mientras que otros 2.400 millones no tienen acceso a agua potable.

En este contexto, tras la celebración de dichas citas a lo largo de los noventa y con la pujanza de los movimientos antiglobalización, tuvo lugar en septiembre de 2000, en la ciudad de Nueva York, la Cumbre del Milenio. Representantes de 189 estados recordaban los compromisos adquiridos en los noventa y firmaban la Declaración del Milenio.



## **Los ocho objetivos**

En la Declaración del Milenio se recogen ocho objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente.

Para los objetivos, y en respuesta de aquellos que demandaban un cambio hacia posturas más sociales de los mercados mundiales y organizaciones financieras se añade el Objetivo 8, 'Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo'. En otras palabras, el objetivo promueve que el sistema comercial, de ayuda oficial y de préstamo garantice la consecución en 2015 de los primeros siete Objetivos y, en general, un mundo más justo.

Cada Objetivo se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos. Por primera vez, la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles.

Los títulos de los ocho objetivos, con sus metas específicas, son:

### **Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

### **Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.**

- Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

### **Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.**

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

### **Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.**

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

### **Objetivo 5: Mejorar la salud materna**

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.

**Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

**Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.**

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

**Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.**

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
  - Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
  - Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
  - Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
  - En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
  - En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.
- 1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo (PPA).
- 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza

- 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población
- 1.4 Tasa de crecimiento del producto interno bruto por persona empleada
- 1.5 Tasa de población ocupada
- 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo
- 1.7 Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar
- 1.8 Niños menores de 5 años con peso inferior al normal
- 1.9 Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria

Es obvio que cuando la Humanidad llegó al final del segundo milenio después de Cristo, la ONU se decidió convocar una Comisión en la ciudad de Nueva York en la que se debatieron y fijaron los que pomposamente se dieron en llamar Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para conseguirlos se fijó un periodo de tres quinquenios, es decir, de 2001 a 2015. En estos momentos, pues, se han recorrido ya las dos terceras partes del periodo por lo que sin duda tiene sentido y se comprende que sea oportuno hacer un alto en el camino y preguntarse por los resultados que ya se hayan obtenido. En el caso de España, el prof. Eduardo Fayos ha creído de interés reflexionar al respecto. El artículo que he transcrito más arriba es el resultado de su reflexión. Como en él se dice, la Comunidad Internacional se propuso en 2000 revitalizar los programas que conducen a lograr un alto grado de éxito en la consecución de una serie de objetivos, los que pasamos a enumerar objetivo por objetivo. Para ello copio el texto que sigue obtenido gracias a Internet:

## **La implementación de los ODM**

---

En el año 2001, como seguimiento a la Cumbre del Milenio, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó la Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio. La guía constituye una revisión integrada y comprensiva de la situación e identifica potenciales estrategias de acción diseñadas para lograr los objetivos y compromisos de la Declaración del Milenio.

La guía hace frente por completo a cada uno de los objetivos y compromisos señalados en la Declaración del Milenio, sugiere pasos a seguir y comparte información sobre "mejores prácticas". Se basa en el trabajo de los gobiernos y del Sistema de Naciones Unidas, como también en el trabajo de las instituciones de Bretton Woods, de la

Organización Internacional del Comercio, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y la sociedad civil.

Desde entonces, se ha hecho un seguimiento a la guía del Secretario General con informes anuales. Estos informes anuales son a su vez respaldados con informes quinquenales que dan cuenta del progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo de Milenio. En el año 2005, cinco años después de la, el Secretario General preparó el primer informe integral centrado en el progreso alcanzado en los cinco años precedentes. El informe revisa la implementación de las decisiones acordadas en las cumbres internacionales y en sesiones especiales sobre los países menos desarrollados, el progreso en la detención y control del VIH/SIDA como también el progreso alcanzado en el financiamiento para el desarrollo y para el desarrollo sostenible.

## **Anexo III**

### ***Promesas incumplidas***

Peter Singer ([www.elpais.com](http://www.elpais.com) 10/10/2010)

En 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en Nueva York e hicieron pública una Declaración del Milenio, en la que se prometía reducir a la mitad la proporción de personas que padecen pobreza extrema y hambre en 2015. También prometieron reducir a la mitad las personas que carecen de agua potable y saneamiento, avanzar hacia la escolarización primaria completa y universal de los niños de todos los países, reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en tres cuartas partes la mortalidad materna y luchar contra el sida, el paludismo y otras enfermedades. Esas promesas, reformuladas como objetivos concretos y mensurables, pasaron a ser los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El mes pasado, 10 años después, los dirigentes del mundo volvieron a Nueva York para celebrar una cumbre de Naciones Unidas que aprobó un documento titulado *Mantener la promesa*, en el que se reafirmó el compromiso de alcanzar dichas metas de aquí a 2015. ¿Qué posibilidades tenemos de mantener las promesas? Como ha señalado el filósofo de Yale Thomas Pogge, la tarea se ha vuelto más fácil reduciendo los objetivos. Como la población del mundo está aumentando, reducir a la mitad la *proporción* de personas que padecen hambre significa que no se reducirá su número a la mitad. Pero algo peor iba a venir. Cuando se reformuló la

Declaración del Milenio, la base para el cálculo de la proporción que reducir a la mitad no se fijó en 2000, sino en 1990, lo que significaba que los avances ya logrados podían contribuir a la consecución del objetivo y este pasó a ser el de reducir a la mitad "la proporción de personas del mundo en desarrollo", lo que constituye una gran diferencia, porque la población del mundo en desarrollo está aumentando más rápidamente que la población del mundo en conjunto.

El efecto neto de todos esos cambios, según los cálculos de Pogge, es que, mientras que en 1996 los dirigentes mundiales prometieron que en 2015 podrían reducir el número de personas desnutridas a no más de 828 millones, ahora solo prometen reducir a 1.324 millones el de las que padecen pobreza extrema. Como la pobreza extrema es la causante de una tercera parte, aproximadamente, de todas las muertes humanas, esa diferencia significa que todos los años morirán unos seis millones de personas más por causas relacionadas con la pobreza que si se hubiera mantenido la promesa original hecha en Roma.

En cualquier caso, según un reciente informe de Banco Mundial / Fondo Monetario Internacional, no vamos camino de conseguir siquiera el objetivo mundial inferior de reducir a la mitad la proporción de personas hambrientas. El aumento de los precios de los alimentos el año pasado hizo que el número de personas que padecen hambre rebasara los 1.000 millones. Que así sea, mientras las naciones desarrolladas despilfarran toneladas de cereales y soja alimentando a animales y la obesidad alcanza proporciones epidémicas, socava nuestras afirmaciones sobre el valor igual de toda la vida humana.

El objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que padecen pobreza extrema está al alcance, pero principalmente por el progreso económico habido en China y la India. En África, un decenio de crecimiento económico alentador está reduciendo la proporción de la población que vive en la pobreza extrema, pero no con la suficiente rapidez para reducirla a la mitad de aquí a 2015.

Son mejores las noticias sobre la consecución de la paridad sexual en la educación. También tenemos grandes posibilidades de alcanzar el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas de los países en desarrollo que carecen de agua potable, pero lograrlo también en el caso del saneamiento ha resultado más difícil.

Sin embargo, respecto de los objetivos relativos a la salud ni siquiera nos acercamos. La mortalidad materna está disminuyendo, pero no con la suficiente rapidez. Más personas con sida están consiguiendo los antirretrovirales baratos y su esperanza de vida ha aumentado, pero el acceso universal sigue quedando lejos y la enfermedad se

está extendiendo, aunque más lentamente. Se han logrado avances en la reducción del paludismo y del sarampión y la tasa de mortalidad infantil ha bajado, pero no se alcanzará el objetivo de su reducción en dos terceras partes.

Durante mucho tiempo, los países ricos han prometido reducir la pobreza, pero sus palabras no han ido acompañadas de las medidas adecuadas. Para lograr avances sostenibles en la reducción de la pobreza extrema, harán falta mejoras en la cantidad y la calidad de la ayuda. Solo unos pocos países -Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega y Suecia- han alcanzado o superado el modesto objetivo del 0,7% del PIB para la ayuda extranjera al desarrollo, pero, sin una reforma del comercio y medidas contra el cambio climático, una ayuda mayor y mejor no bastará.

De momento, parece muy probable que, cuando llegue 2015, los dirigentes del mundo no habrán cumplido sus (atenuadas) promesas, por lo que serán responsables de permitir las muertes innecesarias, todos los años, de millones de personas.

*Peter Singer es profesor de Bioética en la Universidad de Princeton.  
© Project Syndicate, 2010. Traducido por Carlos Manzano.*

## **Anexo IV**

### **Sobre el Codex Alimentarius**

En [www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net) leemos:

La Comisión del Codex Alimentarius fue creada en 1963 por la FAO y la OMS para desarrollar normas alimentarias, reglamentos y otros textos relacionados tales como códigos de prácticas bajo el Programa Conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias. Las materias principales de este Programa son la protección de la salud de los consumidores, asegurar unas prácticas de comercio claras y promocionar la coordinación de todas las normas alimentarias acordadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

**ROMA/GINEBRA**, 22 abril 2002 -- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han lanzado una encuesta conjunta sobre el programa de normas alimentarias de ambos organismos, incluyendo el Codex Alimentarius, con el fin de que este programa represente los intereses de todos, ricos y pobres, en materia de sanidad, seguridad y comercio en la alimentación. Este es el primer proceso de evaluación del código internacional de alimentación, Codex Alimentarius, y del mecanismo de establecimiento de sus normas, tras más de cuarenta años de actividad.

La FAO y la OMS han solicitado la intervención del público para garantizar que todas las partes interesadas en el uso de estas normas de alimentación puedan dar a conocer su opinión.

"Tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo, el número y la diversidad de las amenazas a la seguridad alimentaria están en aumento. Necesitamos garantizar que las normas de alimentación respondan a los desafíos del nuevo milenio para hacer frente, de forma más eficaz, a las necesidades de la población mundial y por tanto acogemos favorablemente esta oportuna revisión", ha afirmado Gro Harlem Brundtland, Directora General de la OMS.

Por su parte, Jacques Diouf, Director General de la FAO, ha dicho: "Los temas de calidad y seguridad de los alimentos varían enormemente de país a país. Las capacidades nacionales para emplear y utilizar las normas alimentarias deben potenciarse si se quiere alcanzar una inocuidad alimentaria a nivel mundial". "Me agrada además -ha añadido - que esta oportuna evaluación apunte al vasto ámbito de aplicación de las normas alimentarias a nivel práctico".

El mundo ha cambiado mucho desde que la Comisión del Codex Alimentarius se estableciera hace cuarenta años. El interés de la opinión pública por la seguridad alimentaria es difuso y los consumidores están mucho mejor informados sobre lo que consideran amenazas a su salud y sobre sus derecho a la plena información en materia de alimentación. Los lazos entre inocuidad de los alimentos, dieta equilibrada y salud, y productividad de la población son cada vez más patentes para todos. Además, la necesidad de un procedimiento abierto y transparente de fijación de normas se ha reafirmado tras el reconocimiento por parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de las normas del Codex como punto de referencia para el comercio de materias alimentarias.

Esta encuesta sobre el programa de normas alimentarias de la FAO y la OMS se lleva a cabo por parte de un equipo de evaluación y un grupo de expertos. El proceso de evaluación ha comenzado en abril del 2002 y se prevé que finalice a primeros de 2003, con un informe en el que se incluirán sugerencias que serán sometidas a la consideración de los órganos de gobierno de la FAO y la OMS. Para elaborar el informe, el equipo de la encuesta efectuará una consulta lo más amplia posible con los países miembros de FAO y OMS y otras partes interesadas. El método de evaluación se basará en un cuestionario sobre determinadas materias destinado a los países miembros y a las partes interesadas, además de una serie de visitas a los diversos países, entrevistas en profundidad, análisis bibliográficos, etc.

Otro elemento del proceso de evaluación será solicitar opiniones informales del público, y de todas las partes potencialmente interesadas, para poder incorporar en el informe el mayor número posible de materias relevantes.

Los temas que se someterán a la opinión del público, serán, por ejemplo:

1.- Relieve e idoneidad del Codex y otras normas alimentarias como base para la protección de la salud del consumidor, el comercio y el desarrollo económico;

2.- Idoneidad de las estructuras gubernamentales y los procesos de decisiones en la creación de normas alimentarias, incluido el Codex;

3.- Rapidez y transparencia de los procedimientos del Codex, incluida la independencia de los órganos del Codex, el asesoramiento científico con el que cuenta, y cómo evitar conflictos de intereses.

4.- Ocasiones de participación en los procedimientos del Codex, incluidas las de los países en vías de desarrollo y cómo se representan en el Codex los intereses de esos países.

5.- Consecuencias para los futuros sistemas internacionales de inocuidad alimentaria y evolución de las normas alimentarias relativas a la salud pública, al comercio de alimentos y al desarrollo económico en un contexto amplio.